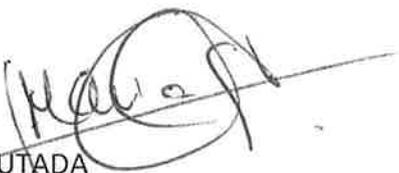




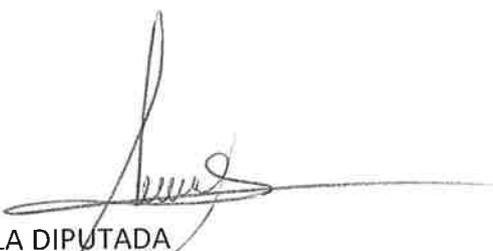
### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre medidas para fomentar el empleo juvenil en España y de apoyo a jóvenes en situación de exilio económico**, para su debate en Pleno.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de Abril de 2013



LA DIPUTADA  
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ



LA DIPUTADA  
Mª DEL CARMEN SILVA REGO



LA DIPUTADA  
CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO



LA DIPUTADA  
ESPERANÇA ESTEVE ORTEGA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país adolece de un paro juvenil del 57,22%, según las últimas cifras de la EPA del primer trimestre. Esta cifra supone un lastre sin precedentes para nuestra economía, un problema gravísimo en el corto plazo, y crítico en el medio y en el largo plazo, congelando la evolución vital de una generación y poniendo en tela de juicio el bienestar social, económico y demográfico de nuestro país. Ello requiere articular medidas de acción positiva ante este verdadero drama social.

El Grupo Socialista ha registrado ya varias iniciativas parlamentarias para fomentar el empleo juvenil como son la *Proposición no de Ley sobre creación de un Fondo para el Empleo en las pequeñas y medianas empresas, para emprendedores y para el autoempleo de jóvenes desempleados*. (162/000319), la *Proposición no de Ley sobre elaboración de un Plan de Empleo para Jóvenes para reducir el elevado desempleo juvenil y apoyar la creación de empleo de los jóvenes*. (162/000165), y la *Proposición no de Ley sobre promoción del empleo juvenil*. (162/000320), *Proposición no de Ley sobre estrategia para combatir el desempleo juvenil en Europa y en España*. (162/000375). Además de solicitar la creación, en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, de una *Subcomisión para el análisis de la situación del empleo juvenil en España*. (158/000003), todas estas iniciativas confluyen en un documento final y muy completo que en enero de 2013, el PSOE presentó al Gobierno, agentes sociales y al resto de los partidos políticos, el *Pacto Nacional por el Empleo*. Un documento que no es una mera declaración de intenciones sino que aporta a la mesa de diálogo un documento serio y largamente trabajado, con propuestas muy claras. Un documento de 49 páginas, que incluye 17 propuestas y medidas concretas. El documento del PSOE presta especial atención a toda una serie de medidas específicas para favorecer el empleo de los y las jóvenes en nuestro país, por ser uno de los sectores de la población más afectado por el paro.

El Gobierno ha rechazado la casi totalidad de nuestras propuestas y el ofrecimiento de nuestro acuerdo. Algo que no ayuda a buscar una solución real a la problemática.

Son numerosos los y las jóvenes que, poseyendo una alta cualificación académica y profesional, se ven forzados a salir fuera de nuestro país para encontrar la oportunidad que en España no consiguen. La consecuencia de esta situación es la pérdida de los recursos humanos mejor preparados en los que el Estado ha invertido

millones de euros en su formación, inversión que no va a revertir en la sociedad española, ni en nuestro sistema económico, por la fuga de talento que no estamos sabiendo retener.

Por otro lado, no nos podemos olvidar que durante demasiados años, muchos jóvenes abandonaron el sistema educativo para ocupar puestos de trabajo precarios, poco cualificados y muy frágiles, ligados a la burbuja de la construcción, empleos que ya no existen. Para estos jóvenes con escasa cualificación y formación que carecen de oportunidades reales para encontrar un empleo en España, debemos establecer un compromiso para su atención, tanto en los países a los que se hayan podido exiliar en busca de un empleo, como aplicar medidas formativas específicas e incentivos para su contratación y ampliación de su experiencia laboral en España.

Las cifras de ciudadanos y ciudadanas españolas que han partido al Exterior en busca de un empleo son una realidad social que aún no ha sido cuantificada, pero de la que cada vez conocemos más testimonios. Desconocemos datos sobre la realidad compleja de este fenómeno en los últimos años. Desconocemos cuántos jóvenes han emigrado en búsqueda de empleo, en qué condiciones viven, qué experiencia laboral están adquiriendo, cuál es su formación y cualificación, en qué condiciones retornan los que lo hacen y un largo etcétera que nos ayudaría a tener una fotografía mucho más completa de la situación real de nuestros jóvenes exiliados, y así poder tomar decisiones políticas en consecuencia para poder atender mejor a sus necesidades.

Ante el drama de quienes tienen que emigrar para buscar empleo es imprescindible que se encuentren con todo un sistema de apoyo institucional y protección en el país al que han decidido emigrar. Sin embargo, en los dos últimos ejercicios presupuestarios, la cantidad de dinero destinada por el Gobierno central para atender a la ciudadanía española en el exterior ha ido en constante disminución: pasando de 140,9 millones en 2011 a sólo 89,7 millones de euros en 2012, y bajando aún más hasta los 76,7 millones en 2013.

Es preciso, por tanto, que en el marco de implantar medidas que combatan el riesgo de exclusión social que padecen los jóvenes, atendamos también las necesidades de los jóvenes españoles en el Exterior.

Para ello, incluimos en la siguiente Proposición No de Ley medidas para el fomento del empleo juvenil, mecanismos necesarios de investigación, estudio y análisis, así como de información sobre la situación de los flujos migratorios juveniles

en nuestro país. También nuevos instrumentos y mejoras de participación de la población juvenil en el exterior por diferentes canales, incluyendo la tecnología.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar el Empleo Juvenil constituyendo una mesa de diálogo social juvenil enfocada al empleo de los y las jóvenes y a los movimientos migratorios emprendidos por éstos.

Exigir a las instituciones de la UE un mayor presupuesto e implicación para combatir el desempleo juvenil.

Establecer medidas y beneficios fiscales para evitar que nuestros jóvenes se vayan de España, como una bonificación del 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social en el primer año de contrato en prácticas para licenciados/as y con FP y una bonificación del 75% en el segundo año.

Aumentar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los recursos destinados a la formación y las políticas activas de empleo, especialmente a jóvenes desempleados y desempleadas de larga duración, que han manifestado la intención o corren el riesgo de emigrar por cuestiones económicas y que no desean hacerlo.

Recuperar la inversión en I+D+i y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos de las convocatorias de los programas de investigación dedicados a “acogida para recuperación de talentos” como los Juan de la Cierva y los Ramón y Cajal, así como otras ayudas para jóvenes investigadores como los FPI, para evitar la fuga de “cerebros”.

2. Poner en marcha mecanismos de investigación, seguimiento y evaluación de los flujos migratorios en España creando para ello un Observatorio de jóvenes y emigración. Realizar una Encuesta Nacional anual de Juventud, Empleo y

Emigración y una consulta dando cabida a la participación de la población joven emigrada.

3. Diseñar un Plan para la atención a los ciudadanos españoles que buscan empleo o se han desplazado recientemente para trabajar en otros países, que incluya, al menos
  - El seguimiento estadístico que refleje los datos objetivos de la nueva emigración española.
  - La sistematización y difusión por todos los canales que faciliten acceso de la información relevante para los nuevos emigrantes, con información actualizada en diferentes países, especialmente aquellos que son destinos preferentes de los nuevos emigrantes, e información especialmente destinada a aquellos jóvenes que pretenden iniciar su primera experiencia laboral, relacionada con becas, prácticas laborales, voluntariado y ofertas laborales a las que pudieran concurrir como candidatos.
  - La mejora de los recursos informativos de la Administración española para que los españoles que se planteen emigrar o lo hayan hecho recientemente conozcan sus derechos relacionados con la situación desempleo. cotizaciones a la seguridad social u otras prestaciones que pudieran estar percibiendo.
  - La atención a los nuevos emigrantes como prioridad política en las relaciones del Gobierno con otros países donde se ha desplazado mayoritariamente, especialmente a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación y de Empleo y Seguridad Social, elaborando una agenda de reuniones para abordar la situación laboral y social de los españoles residentes en ellos, favoreciendo su inclusión en programas de apoyo ya existentes o instando aquellas actuaciones que puedan favorecerles como colectivo.
  - La inclusión de programas de adaptación e integración de los españoles recientemente desplazados, facilitando gestiones relacionadas con vivienda, cursos de lenguas, oportunidades de trabajo, etcétera, tanto en las asociaciones como en aquellas Consejerías laborales o Consulados.
  - La difusión entre los españoles recientemente emigrados el conocimiento de las asociaciones de españoles existentes en los países donde se encuentran, así

como de los Consejos de Residentes y el Consejo General de la Ciudadanía española en el exterior.

- Impulsar convenios de reciprocidad para la homologación de títulos, tomando las medidas pertinentes para agilizar la tramitación de convalidaciones y favorecer la extensión de los servicios de la UNED en las sedes de nuestra Administración en el Exterior (exámenes, pruebas de selectividad, acceso universidad mayores de 25 años) como oferta de formación en niveles educativos superiores para estos españoles desplazados.
  - La adaptación específica de los recursos de la Administración electrónica dependiente de la Administración General del Estado que facilite la realización telemática de todo tipo de trámites administrativos a los españoles que se encuentran en otro país.
  - La presentación de las necesarias modificaciones en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, que permita facilitar el acceso a su derecho a voto de la ciudadanía española en el exterior.
4. Diseñar una Estrategia Nacional de Emigración e Integración para el periodo 2013-2018 que tenga en cuenta el retorno de españoles que se hayan desplazado temporalmente al exterior.